

2013000046

RESUMEN ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En la Casa Consistorial de Parla, a 12 de Septiembre de 2013, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE

D. JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA.
DÑA MARIA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. ANGEL SANCHEZ PORCEL

Miembros corporativos ausentes:

D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José M^a Fraile Campos, actuando de Secretaria Accidental Dña Julia Valdivieso Ambrona.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-RATIFICACION DE LA URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Ratificar la urgencia de la convocatoria de conformidad al art. 113.1a del ROF.

2.-ADJUDICACIÓN CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS PUBLICOS. (EXPTE. 18/13).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad de la adjudicación del contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARLA (MADRID)" a la empresa LIMPIEZAS DEL NOROESTE, S.A.U., por importe de 1.837.512,00 €/año más 385.877,52 €/año de IVA.

Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la

adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.”

Facultar al Alcalde para la firma del contrato.

3.-ADJUDICACIÓN CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS. (EXPTE. 19/13).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad de la adjudicación del contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PARLA (EXPTE. 19/13-SARA), a la empresa LIMPIEZAS DEL NOROESTE, SAU, por importe de 664.331,64 €/año más 139.509,64 €/año de IVA.

Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.”

Facultar al Alcalde para la firma del contrato.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 14,00 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

